

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 166 -2016/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N.º 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 131-2012/SUNAT Y MODIFICATORIAS, QUE APRUEBA POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 05 de julio de 2016

VISTO

El Informe N.º 050-2016-SUNAT-8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 093-2012-EF se aprobó la escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT se aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la SUNAT;

Que por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el cual establece su actual estructura orgánica, sus funciones generales y específicas y las de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas;

Que, de acuerdo con el Informe N.º 050-2016-SUNAT-8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos, con las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 019-2016/SUNAT, 090-2016/SUNAT y 126-2016/SUNAT se realizaron reordenamientos, modificaciones y actualizaciones al Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias, adecuando dicho instrumento de gestión a las modificaciones introducidas al Reglamento de Organización y Funciones de la entidad mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 372-2015/SUNAT, 066-2016/SUNAT, 070-2016/SUNAT y 119-2016/SUNAT, así como a la modificación de la organización interna de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", aprobada por Resolución de Superintendencia N.º 013-2016/SUNAT.

Que resulta necesario actualizar el Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT que aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, para adecuarla a las modificaciones introducidas en los documentos de gestión mencionados en el considerando precedente, conforme a la propuesta contenida en el Informe N.º 050-2016-SUNAT-8A0100;

De conformidad con lo señalado en el Informe N.º 050-2016-SUNAT-8A0100 y en uso de las facultades conferidas por los incisos g) y s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la actualización del Anexo N.º 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 131-2012/SUNAT y modificatorias que aprobó la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional